



ab

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 09 JUL 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO. 2019-0462

Analizado el informe secretarial que antecede y en vista de lo allí contenido, el Despacho le indica al apoderado judicial de la parte demandada que el escrito que refiere remitió al correo institucional de este Juzgado el pasado 22 de abril de 2021, y que según su dicho abarcaba un recurso de reposición frente al auto fechado 20 de abril de 2021¹ y notificado por estado al día siguiente, no se halló en la bandeja de entrada y, por lo tanto, el recurso que ahora allega con su comunicación radicada el 18 de mayo de 2021², se trajo por fuera del término.

La anterior situación concuerda con lo informado por el mentado apoderado en su correo enviado el 18 de mayo hogaño, pues arguyó que "(...) *no me aparece como saliendo de mi correo, en vista de problemas que tuve con Hotmail. (...)*".³

Una vez en firme el presente proveído, vuelva el proceso al Despacho para continuar con la etapa procesal que le corresponda.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>82</u>, hoy <u>12 JUL 2021</u> ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario
--

¹ Folio 90 del C. 1.

² Folios 91 a 94 *idem*.

³ Folio 91 *idem*.